

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7751 OURENSE

EL Juzgado de Primera Instancia de Ourense,

Anuncia: Que el procedimiento concursal 1191/2009 referente al concursado Luis Delgado Blanco, por auto de fecha 22 de noviembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 24 de septiembre de 2010 por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.º Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 22 de diciembre de 2010, a las 13 horas.

3.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.10 de la LC.

4.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.º La apertura de la sección sexta de calificación del concurso, pudiendo cualquier acreedor o interesado que acredite interés legítimo en el plazo de diez días alegar lo que estime pertinente respecto a la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110014842-1